

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>RESOLUCIÓN</b>		Digitally signed by 'CN= Date: 2025.01.22 18:03 Reason: Documento Pl'	<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>987</b> Fecha: 22/01/2025			Nº: Fecha:	
<b>RESOLUCIÓN</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 544095 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN -D.G.GESTION DE TALENTO- (REF: PT 2024-026) Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

### **TEXTO DE LA RESOLUCIÓN**

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente en trámite para la provisión de **UN PUESTO DE RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN**, adscrito al Centro Gestor "D.G. Gestión de Talento", del Ayuntamiento de Alcobendas. Ref.: PT 2024-026 (CONCURSO).

### **HE RESUELTO:**

Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso, conforme al siguiente detalle (por orden alfabético):

#### **Aspirantes Admitidos:**

##### APELLIDOS Y NOMBRE

MARIA CORTES RODRIGUEZ CHAPARRO

#### **Aspirantes Excluidos:**

##### APELLIDOS Y NOMBRE

BELEN MORATILLA LOPEZ

Motivo: No pertenecer a la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas.

### **SEGUNDO:**

**Aprobar la composición de la Comisión de Valoración** que figura en las Bases que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

Presidencia: Titular: Mercedes Angelina Poza  
Suplente: Margarita de Mingo Martín

Secretaría: Titular: Martin Mayor Barba  
Suplente: Joaquín Tejeiro Trompeta

Vocalía: Titular: Aurora Díaz García  
Suplente: Raquel Magro Pedroviejo

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>RESOLUCIÓN</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>987</b>			Nº:	
Fecha: 22/01/2025			Fecha:	
<b>RESOLUCIÓN</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 544095 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Titular: Francisco Fulgueiras Ortiz  
Suplente: Celia Catalina Montero

Titular: Carmen Herrero Yañez  
Suplente: Mercedes Ocaña Aguirre

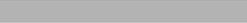
Los interesados/as podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o si hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a participar en este proceso, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección. **En caso de no existir reclamaciones dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.**

Podrán asistir a las sesiones de la Comisión de Valoración, un representante de cada uno de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal, así como los representantes sindicales y en ambos casos en calidad de observadores, con voz pero sin voto.

Además, asistirá como apoyo administrativo un/a funcionario/a municipal de carrera que ejercerá las funciones administrativas necesarias en el proceso selectivo (elaboración y revisión de documentación, actas, etc) sin voz ni voto.

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	22/01/2025	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			